

CARTHAGINENSIA

Revista de Estudios e Investigación
Instituto Teológico de Murcia O.F.M.
ISSN: 0213-4381

Volumen XXXIII
Julio-Diciembre 2017
Número 64

SUMARIO

Agustín Hernández Vidales, OFM <i>Octavio Paz: «Dios, El ausente»</i>	291-317
José María Contreras Espuny <i>El papel de la Intuición y la razón como desencadenantes en la conversión religiosa de Manuel García Morente</i>	319-339
Javier Martínez Baigorri <i>Emergencia y causalidad en biología. Novedad ontológica y nuevas formas causales en el estudio de la vida como realidad emergente</i>	341-376
Ricardo Aldana Valenzuela <i>Amor y misericordia de Dios en la óptica teológica de Hans Urs von Balthasar</i>	377-410
Antonio Sánchez Bayón <i>Revelaciones conceptuales y lingüísticas de la posglobalización: Retos de construcción moral de la sociedad del conocimiento y aportes del humanismo hispánico</i>	411-458
Indalecio Pozo Martínez <i>Nuevos testimonios sobre las obras de la Iglesia de El Salvador de Caravaca (1526-1539)</i>	459-478
Vicente Montojo Montojo <i>Cofradías, Familiares de la Inquisición y Oficios Reales en la Basílica Alicantina y El Corregimiento de Murcia y Cartagena en 1600-1665: Los Martínez de Vera y Los Briones</i>	479-504
NOTAS Y COMENTARIOS	
Agustín Ortega Cabrera <i>La moral de la Iglesia y del Papa Francisco con San Juan Pablo II</i>	505-512
José Luis Yepes Hita <i>La Antropología Biológica como pregunta teológica</i>	513-518
BIBLIOGRAFÍA	519-565
LIBROS RECIBIDOS	567
ÍNDICE DEL VOLUMEN	569

Recibido 15 de marzo de 2017 / Aceptado 5 de abril de 2017

NUEVOS TESTIMONIOS SOBRE LAS OBRAS DE LA IGLESIA DE EL SALVADOR DE CARAVACA (1526-1539)

**NEW EVIDENCE ON THE WORKS OF EL SALVADOR
CHURCH IN CARAVACA (1526-1539)**

INDALECIO POZO MARTÍNEZ¹

Resumen: Aportación documental sobre la iglesia parroquial de El Salvador de Caravaca, que contiene las Reales Provisiones del Consejo de Órdenes Militares, noticias sobre el estado del templo en los años previos al inicio de las obras en 1536-1537, informaciones acerca del desarrollo de la construcción durante sus primeros años bajo la dirección del maestro cantero Martín de Homa, algunas menciones al trabajo invernal en las canteras, así como el primer testimonio de la presencia de Jerónimo Quijano en El Salvador como veedor de la obra, contratado por el concejo de la villa.

Palabras clave: iglesia de El Salvador, Martín de Homa, Jerónimo Quijano, canteras.

Summary: Documentary contribution on El Salvador parish church in Caravaca which contains the Royal Stipulations of the Military Orders, news about the situation of the temple during the years previous to the beginning of the works in 1536-1537, reports related to the development of the construction during the first years under the management of the stonemason master Martin de Homa, some evidence on winter work at quarries as well as the first testimony on the presence of Jerónimo Quijano in El Salvador church as a supervisor hired by the town council.

Keywords: El Salvador church, Martin de Homa, Jerónimo Quijano, quarries.

¹ Caravaca de la Cruz, 1958, licenciado en Geografía e Historia, Universidad de Murcia, director del Museo de la Vera Cruz de Caravaca. E-mail: indaleciopozo@hotmail.com.

En dos ocasiones anteriores me he ocupado en analizar diversos aspectos de la iglesia de El Salvador de Caravaca a través de varios depósitos documentales como son los protocolos notariales, legados testamentarios del archivo de El Salvador, Actas Capitulares del Ayuntamiento y Visitas y Descripciones de la villa, además del apoyo puntual de la bibliografía científica².

Ahora traigo a colación un conjunto de documentos que aportan nuevos datos, complementan los ya existentes y rectifican alguna propuesta que pude hacer en aquellos trabajos. Los materiales en cuestión son de variado origen, primeramente un elenco de Reales Provisiones libradas por el Consejo de Órdenes Militares entre los años 1517 y 1536 procedente del Archivo Histórico de Toledo, publicadas por Porras Arboledas³. En segundo lugar, un libro de cabildos del concejo de Caravaca correspondiente a los años 1536-1539, con inserción de algunas actas anteriores del periodo 1528-1532⁴.

En los primeros años del siglo XVI, antes de que los visitantes santiaguistas de 1536 decidieran levantar un nuevo y suntuoso templo parroquial, la primitiva iglesia de San Salvador, ubicada entonces en el actual emplazamiento de La Soledad, asistió a un proceso de renovación y adquisición de objetos de ajuar litúrgico, a la ejecución de trabajos de ampliación y construcción de una nueva nave o tramo, además de la fundación de sendas capillas. Ya en septiembre de 1510 el concejo y vicario, con el respaldo del adelantado y comendador Pedro Fajardo Chacón, habían concertado con el pintor Andrés de Bustamante la ejecución de un retablo para el altar mayor de El Salvador en precio de 150.000 maravedís a entregar en un plazo de

² Indalecio Pozo Martínez, «Notas y precisiones sobre la construcción de la iglesia del Salvador y la de Nuestra Señora de la Soledad», en *Revista de Fiestas de la Cruz* (1999), Caravaca, 18-22; Indalecio Pozo Martínez, «La iglesia parroquial del Salvador, Caravaca (Murcia)», en *Murgetana* 106 (2002), 37-67. En cuanto a la bibliografía disponible, es imprescindible consultar la obra de CRISTINA GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL, *Renacimiento y Arquitectura Religiosa en la antigua Diócesis de Cartagena (Reyno de Murcia, Gobernación de Orihuela y Sierra del Segura)*. Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos. Murcia 1987, especialmente las páginas dedicadas al templo mayor de Caravaca.

³ Pedro Andrés Porras Arboledas, «Reales provisiones del Consejo de Órdenes a los territorios santiaguistas en Murcia durante el reinado de Carlos I (1517-1536)», en *Cuadernos de Historia del Derecho* 17 (2010), 207-404.

⁴ El libro en cuestión es una xerocopia procedente del fondo de don Emilio Sáez Sánchez, depositado en el Archivo Municipal de Caravaca de la Cruz, aunque se desconoce dónde se encuentra el original.

cuatro años, encargo que Cristina Torres propuso asociar con las tablas que narran el milagro de la Aparición de la Cruz de Caravaca conservadas en el museo homónimo⁵.

En 1517 el Real Consejo ordenó al vicario Diego Chacón que, del dinero de la fábrica, comprase algunos bancos para la iglesia y eliminase todos los asientos que tuviesen los particulares, lo que realizó con prontitud quitando un asiento privado que tenía el procurador Fernán Ruiz de Molina. Se buscaba suprimir la costumbre generalizada y reiterada acerca de contar con asientos privados en el interior de las iglesias que una y otra vez reprendieron los visitadores de la Orden. El concejo se quejó de los privilegios que mantenía Diego Chacón en 1517, pues estaba construyendo una pequeña tribuna en la iglesia para que se sentasen sus sobrinos y criados, lo que consideraban una arbitrariedad y con evidente perjuicio del común. En febrero del mismo año el concejo ya comenzaba a manifestar la escasez de espacio de la iglesia parroquial al decir que era muy pequeña, lo que obligaba a sepultar a un tercio de los difuntos de la villa en la cercana ermita de San Bartolomé⁶. El concejo también protestó contra la actitud mostrada por el vicario y alcaide, porque éstos se negaron en 1516 a que los regidores portasen las andas en la procesión del Corpus y en la de la Vera Cruz de mayo cuando “la llevan a vañar a una fuente”⁷. Más tarde, hacia 1528, se sabe que dichas andas eran compartidas para las procesiones del Corpus, de la Vera Cruz y Nuestra Señora del Rosell⁸.

En 1518 Fernán Ruiz de Molina se sintió agraviado pues, aunque contaba con la preceptiva autorización de los visitadores generales de 1515 para

⁵ Cristina Torres propuso identificar las “*quatro ystorias prinçipales de la Vera Cruz*” concertadas con Bustamante para los costados o calles laterales del “*retablo de la yglesia de San Salvador de Carabaca*”, con las cuatro pinturas sobre tabla existentes hoy día en el santuario de la Vera Cruz que narran la leyenda de la Invención de la Cruz de Caravaca. Sin embargo, la mayor parte de autores que han tratado sobre las precitadas tablas defienden su atribución a Hernando de Llanos, siendo obras, las de El Salvador y el santuario de la Cruz de Caravaca, casi simultáneas pero diferentes. Además, el retablo de la capilla de la Vera Cruz es obra de 1521, según afirmó Robles Corbalán, y desde luego se sabe con certeza que su colocación en la capilla de la Vera Cruz fue terminada de pagar en 1524 por Sebastián Aznar, mayordomo de la Santa Cruz de Caravaca. Cf. Cristina Torres Suárez, «El pintor burgalés Andrés de Bustamante en Murcia (1495-1514)», en *Murgetana* 65 (1983), 124-126; CRISTÓBAL BELDA NAVARRO Y ELÍAS HERNÁNDEZ ALBALADEJO, *Arte en la Región de Murcia. De la Reconquista a la Ilustración*. Consejería de Cultura y Educación. Murcia 2006, 198.

⁶ Pedro Andrés Porras Arboledas «Reales Provisiones», 224-225.

⁷ *Ibidem*, 224-225.

⁸ AMC, A.C. 1536-1539, fol. 215v.

construir una capilla en el cementerio de la iglesia parroquial, en un sitio señalado expresamente, el vicario Chacón negó el permiso de construcción. Es más, el propio clérigo y su cura teniente ordenaron que en dicho lugar se levantase una capilla dedicada a San Antón⁹.

Hacia 1525-1526 la iglesia adquirió la cruz mayor de la parroquial, una extraordinaria obra que, al parecer, fue realizada en Alcaraz y Toledo, según afirma Manuel Pérez Sánchez. Seguramente costó bastante más de lo previsto puesto que el concejo y vicario, de común acuerdo, decidieron imponer una tasa de un ducado por la utilización de dicha cruz para los entierros y honras, arbitrio que fue suprimido el 26 de febrero de 1532 “porque la dicha cruz esta ya pagada e no se debe della ya cosa alguna”. Concejo y vicario eran plenamente conscientes del gran valor económico y artístico de la Cruz, a la que no dudaron en calificar de “obra prima”, pero el deterioro que sufría a raíz de sus reiteradas salidas a entierros y honras llevaron a prohibir su participación en actos tan frecuentes y reservarla exclusivamente para las procesiones tradicionales o aquellas decretadas nuevamente¹⁰. El mismo día y por igual motivo de cancelación de deuda acordaron suprimir el arbitrio de tres reales impuesto por el alquiler de los paños y vestiduras negras de terciopelo utilizadas en las exequias, porque también habían terminado de pagarlas¹¹.

En septiembre de 1525 falleció el vicario Diego Chacón a la edad de más de ochenta años y más de cincuenta y cuatro al frente de la vicaría¹². El 9 de febrero de 1526 Carlos I nombró a Francisco Martínez, entonces prior de Uclés, como vicario y juez eclesiástico de Caravaca, ordenando al obispo de Cartagena que le diese la colación, abriéndose una etapa decisiva para la iglesia parroquial. El nuevo vicario, fiel valedor de la Orden, retomó con fuerza la labor de defensa de la jurisdicción santiaguista frente a las cons-

⁹ Pedro Andrés Porras Arboledas, «Reales Provisiones», 228.

¹⁰ El uso prolongado de la cruz debió ocasionar desperfectos y roturas en más de una ocasión. Así, el 13 de enero de 1563, el vicario Francisco de la Flor contrató con el platero Luis de Guevara, vecino de Murcia, la reparación del pie de la cruz y la reposición “de las faltas que se perçiban” (AHM, n° 6984, fols. 5r-v.).

¹¹ AMC, A.C. 1536-1539, fols. 214r-v.

¹² La fecha exacta se desconoce, pero desde luego fue antes del 22 de septiembre, cuando el Real Consejo se dio por enterado del óbito y ordenó a Rodrigo de Monterroso, cura de Cehegin y coadjutor de la iglesia de Caravaca, que había sido puesto por el citado Consejo a finales de marzo de 1525 para ayudar al anciano vicario, que realizase un inventario de los muchos bienes que poseía el difunto antes de saldar las deudas que había dejado, pues varios criados y deudos del propio Chacón habían pedido el abono de sus salarios y gratificaciones por los servicios prestados al poderoso juez eclesiástico durante los últimos veinte años.

tantes amenazas e intromisiones del diocesano y la defensa de la autonomía de la vicaría enfrentada frecuentemente a las decisiones de los regidores municipales, fundamentalmente por los nombramientos de mayordomos y el examen de cuentas de iglesias, cofradías y hospitales. En su afán de recuperar cuotas de poder y aumentar la percepción de rentas no dudó en acusar al difunto Chacón de dejación de derechos al permitir que el concejo y vecinos no pagasen la totalidad de los tributos habituales que, desde tiempo inmemorial, solían satisfacerse por la celebración de entierros, misas votivas, treintenarios y otros oficios, lo que había mermado la recaudación e impedía pagar a los dos o tres capellanes que consideraba imprescindibles para atender las necesidades religiosas de la “muchu vezindad” existente en la villa. Al concejo, además, le recriminó su actitud colaboracionista con las autoridades episcopales en detrimento de las facultades o jurisdicción de la vicaría a la hora de enjuiciar a los religiosos, además de criticar a los vecinos que acudían al obispado en primera instancia contra la costumbre y las prerrogativas de la Orden¹³.

1. Mandatos y Reales Provisiones para la iglesia durante el periodo 1526-1536

A principios de marzo de 1526, poco antes de llegar a Caravaca don Francisco Martínez a tomar posesión de su cargo como juez eclesiástico, tuvo lugar la Visita General realizada por don Francisco Maldonado, caballero de Santiago, y el bachiller Juan González, cura de Azuaga, visitantes y reformadores, quienes ordenaron, entre otras muchas cosas, que se alargara y ensanchara la iglesia mayor “porques obra antigua e vieja e pequeña”. Y no tardó el nuevo vicario en protestar ante el Real Consejo por la licencia que habían concedido los expresados visitantes a Juan de Mora, vecino de la villa, para construir una capilla en ciertas tiendas que tenía en la denominada plaza Nueva de la villa, donde poder decir misa todos los Viernes del año, lo que podría suponer perjuicios, según expone, para la Villa. La licencia fue sobreseída y seguramente nunca se puso en práctica¹⁴.

Mientras tanto se daban los primeros pasos para cumplimentar los mandatos santiaguistas sobre la obra de ensanche y ampliación de la iglesia. El 17 y 18 de septiembre de 1526, ante petición de Alonso de Robles en

¹³ Pedro Andrés Porras Arboledas, «Reales Provisiones», 269-270.

¹⁴ *Ibidem*, 266.

nombre del común, se dictaron sendas provisiones para tomar cuenta de los bienes de la iglesia y nombrar nuevo mayordomo-depositario, a quien debían entregar el dinero con la indicación que sólo podría gastarse en las obras del templo. El procurador se quejaba de que determinados vecinos, aprovechándose de sus oficios concejiles, no saldaban sus deudas con la fábrica de la iglesia. Los vecinos expusieron que las obras encomendadas para ensanchar y alargar el templo fueron rematadas en la cantidad de 11.980 ducados de oro, de los cuales había que entregar 1.000 ducados con carácter inmediato, pero la mayordomía de la iglesia era pobre en recursos y, para colmo, el titular del oficio tenía embargados sus propios bienes acusado de cierto delito que cometió¹⁵. La situación era de completa paralización de la obra. En cualquier caso, es evidente que debían contar con un plano, proyecto y presupuesto, cuyos documentos debieron entregarse al concejo a lo largo del verano de 1526.

Nada se sabe acerca del autor de la traza de 1526 ni en quién fue adjudicada la obra. Descartada la figura de Jacopo Torni, maestro mayor de la catedral, pues falleció en el mes de enero de 1526, y supongo que también de Jerónimo Quijano, su sustituto, que no fue nombrado por el cabildo catedralicio hasta el 16 de noviembre del mismo año, aunque su salario comenzó a correr desde 1 de octubre. Quizás podamos pensar en Juan de Marquina, que por entonces seguía relacionado con la obra de La Asunción de Moratalla y que tenía arrendada la Sierra de Nerpio para suministrar madera al arzobispado de Granada con destino a la construcción de iglesias en su diócesis¹⁶. Más tarde lo veremos aparecer, ahora ya con total seguridad, en la nueva parroquial de Caravaca como avalista de Martín de Homa. Hasta ahora se pensaba que nada se había realizado acerca de estas obras ordenadas por los visitantes de 1526, ni tan siquiera una traza.

En abril de 1527, desde el Capítulo General de Valladolid, el Real Consejo informó al vicario de Caravaca, entonces presente en las sesiones del propio Capítulo en su calidad de prior de Uclés, sobre una petición presentada por Pedro Muñoz y su mujer, hijos y nietos del difunto Francisco Muso Lombardo o Francisco Muso el viejo, clan que ya asomaba como uno de los principales de la villa. En su exposición, los herederos de Muso, además de manifestar una vez más que la iglesia parroquial era pequeña, informaron sobre la costumbre que tenían las mujeres de sentarse “en las sepulturas que

¹⁵ *Ibidem*, 273.

¹⁶ Jesús Rubio Lapaz, «Una aproximación a la trayectoria arquitectónica de Juan de Marquina a partir de una documentación inédita», en *Murgetana* 80 (1990), 5-14.

en ella tienen de sus difuntos”, quizás en alusión a la presencia de alguna sepultura exenta como túmulos o sarcófagos, o con mayor razón, porque colocaban los asientos sobre las losas o cierres de las sepulturas, considerando que el espacio *infra et supra* era bien propio. El propio Francisco Muso y su mujer, padres y abuelos poseían una sepultura situada “encima de las gradas del altar mayor de la dicha yglesia” pero, por respeto al culto, no se sentaban sobre ella y lo hacían en otra parte “en lugar muy estrecho de la yglesia”. Como Francisco había edificado una nueva capilla en la propia iglesia dotándola con 2.000 maravedís de renta anual, sus familiares solicitaron autorización para sentarse en su interior “sin perjuyzio de persona alguna” durante los días de celebración de los oficios “sin embargo de qualquier proybición e vedamiento que aya en contrario”, en clara referencia a las restricciones impuestas por los sucesivos visitadores generales sobre los asientos particulares. El Consejo concedió la licencia y así se lo hizo saber al vicario Francisco Martínez¹⁷.

Por Real Provisión de 10 de junio de 1528 se ordenó al gobernador del campo de Montiel que elaborase una información acerca de la solicitud presentada por el concejo de Caravaca pidiendo licencia para arrendar la hierba de la dehesa Retamosa por un periodo de diez años para contribuir a los gastos de la obra de la iglesia parroquial. Los regidores manifestaron tener “començada a hazer de obra muy costosa e suntuosa la yglesia parrochial de San Salvador de la dicha villa”, evaluada en cuatro cuentos de maravedís (10.666 ducados aprox.)¹⁸. Por tanto, sí que hubo inicio de una obra calificada de muy cara y “suntuosa”, pero realizada en el mismo lugar que se encontraba entonces el templo de la única parroquial existente (actualmente, en el emplazamiento de La Soledad). Sin embargo, los hechos y los documentos posteriores demuestran que estas obras quedaron completamente paralizadas y la nueva iglesia se construiría finalmente en lugar próximo pero bien distinto.

En 1531 el vicario Francisco Martínez, ya no como prior de Uclés sino ahora recuperando su antiguo cargo como superior de Montalbán, manifestó que la iglesia parroquial de Caravaca estaba en muy mal estado y era demasiado pequeña para acoger una población de 900 vecinos. También expuso que los 200 ducados de renta anual que poseía eran retenidos por los sucesivos mayordomos apoyados por los oficiales concejiles y, sobre todo, que los caballeros capitulares se mostraban incapaces de ponerse de acuerdo

¹⁷ Pedro Andrés Porras Arboledas, «Reales Provisiones», 280.

¹⁸ Ibidem, 290.

sobre si era más adecuado reedificar la iglesia parroquial de San Salvador o construir una nueva en lugar distinto. No contento con estas quejas, acusó directamente a los capitulares de pasar el tiempo en pendencies, pleitos y pasiones entre todos ellos “no queriendo dar horden de como la dicha yglesia se haga”. El 1 de noviembre de 1531 el Real Consejo comisionó al gobernador del campo de Montiel o su teniente en Caravaca, para que recabase información sobre esta denuncia presentada por la vicaría¹⁹. Recordemos que había sido prior del convento de Uclés durante el trienio 1525-1527 y que en su época dieron comienzo los primeros trabajos para levantar el gran edificio conventual sede del priorazgo. Desconocemos por completo qué actitud y decisiones pudieron tomar los visitadores y reformadores de 1530 sobre el estado de la obra de la iglesia, porque no se conserva la Visita General, pero a la vista está que debieron mantener los mandatos emitidos por sus antecesores de 1526 en el sentido de reconstruir la parroquial²⁰.

A finales del verano de 1533 el capitán Jorge Sánchez Sahajosa, en representación del concejo, manifestó que el licenciado Francisco Quiralte, ex alcalde mayor del partido de Caravaca, cumpliendo la orden del Real Consejo, había recabado una información sobre dónde debía hacerse la nueva iglesia parroquial de la villa, pero esta documentación no había sido remitida a la corte para su conocimiento y aprobación y por ello pidió que se enviase ahora para que el Real Consejo pudiese dictaminar. En la presentación solicitó que no se incluyera el parecer del gobernador “porque sigue la voluntad del vicario”, seguramente proclives a la reconstrucción, aunque en el borrador de la respuesta se afirma que no habrá problemas “porque sobre yglesia nadie será enemigo”²¹. Las relaciones entre capitulares, por una parte, y gobernador y vicario por otra, pasaban por momentos difíciles, con disputas permanentes, y seguramente ello fue una de las causas determinantes, junto a la escasez de rentas, para que la obra de la iglesia tardase tanto tiempo en acometerse. El capitán Sahajosa expresó nuevamente el problema que

¹⁹ *Ibidem*, 327.

²⁰ Sabemos por el Capítulo General de Valladolid de 1527 y por otros testimonios que los visitadores designados para la provincia santiaguista de Castilla fueron Lope Sánchez Becerra, comendador de Bienvenida, y el bachiller Pedro García, vicario de Yeste, que sería sustituido en la *Visita* por Gonzalo Rodríguez, cura de Villanueva de los Infantes, cuando fue elevado al priorato de Uclés. Y consta que Sánchez Becerra y Gonzalo Rodríguez estuvieron en Cieza en octubre de 1530. En el año 1766 todavía se conservaba una copia de la Visita a Caravaca de 1530 entre los papeles de la Casa Tercia de la villa.

²¹ El 25-26 de junio de 1533 aún permanecía Francisco Quiralte como alcalde. Cf. Pedro Andrés Porras Arboledas, «Reales Provisiones», 347-350.

suponía contar con una población de más de 900 vecinos y mucha gente joven, con la necesidad de confesores que padecían durante la Cuaresma, y no dudó en lanzarle un dardo al vicario Francisco Martínez acusándole de dejación en sus obligaciones pastorales y espirituales, pues “todo lo más del tiempo del año despende en caça e montear con vallesta, teniendo muchos perros de caça e de monte”²².

Sin embargo, finalmente concejo y vicario solventaron sus desavenencias, aunque sólo fuese de manera momentánea, y obtuvieron licencia real para edificar de nueva planta la iglesia parroquial en el mismo lugar en que estaba, del tamaño y forma que fuese más conveniente al servicio de Dios y bien de los vecinos. Para conceder la autorización, el Real Consejo tuvo en cuenta los motivos que los regidores y el vicario le habían presentado: “que la yglesia parrochial de la dicha villa, de la advocación de San Salvador, es muy antigua e que porque está para se caher y no caben en ella la mitad de la gente de la dicha villa”, así como el acuerdo adoptado por ambos para “la derribar y hazer de nuevo mas ancha e larga en el sitio e lugar donde al presente está con los hedeacios e segund e de la manera que vieredes que conviene”²³. Es decir, prevaleció la opinión previa del gobernador y del vicario Francisco Martínez en el sentido de mantener la parroquial en el mismo lugar donde estaba, pero se consensuó con los capitulares la demolición de la parroquial de San Salvador y la construcción de un templo de nueva planta, que era lo que éstos últimos pretendían.

Como la obra se preveía muy costosa, la Villa solicitó autorización para invertir todas las rentas de la iglesia además de cobrar las que se adeudaban, e igualmente todos los caudales derivados del arrendamiento y derechos procedentes de los propios municipales, hasta que el templo fuese finalmente concluido. También manifestaron que la iglesia poseía una heredad en la huerta con algunas moreras que se arrendaba por 6.000 o 7.000 maravedís anuales, pero que podría venderse por 200.000 maravedís y con esa cantidad adquirir un censo que proporcionaría una renta anual de 12.000 maravedís destinados al mismo fin. Además, pidieron licencia para vender las hierbas de la dehesa Retamosa por el tiempo que considerara el Real Consejo y destinar el importe del arrendamiento a las obras. Para iniciar la nueva edificación solicitaron permiso para expropiar ciertas casas situadas junto a la iglesia y pagarlas con el dinero de los propios o de la iglesia. El Consejo, por Real Provisión de 27 de enero de 1534, ordenó al gobernador que tomase

²² Ibidem, 351.

²³ Ibidem, 358.

declaración de los oficiales concejiles y del mayordomo de la parroquial sobre todos estos asuntos²⁴.

El 23 de mayo de 1534 el Real Consejo autorizó al vicario y concejo para enajenar la heredad de moreras utilizando su importe en comprar censos al quitar para la nueva obra del templo, siempre que la venta no fuese por menos de los 200.000 maravedís en que había sido valorada²⁵.

Parece que esta costosa obra testimoniada por las Reales Provisiones de principios de 1534 es la misma proyectada en el verano de 1526, que ya se había iniciado tímidamente a mediados del año 1528. Sin embargo, unos pocos meses después, el 2 de noviembre de 1534, el Real Consejo de las Órdenes hizo saber que el ayuntamiento y el vicario le habían informado, otra vez más, que la iglesia parroquial de San Salvador era “pequeña y muy antigua”, con mucha necesidad “de ser rehedificada y ensanchada” y que para “comenzar la obra della ay hasta quinientos mill maravedís”, cantidad que pensaban era completamente insuficiente para llegar a concluirla, de manera que si la iniciaban con esos caudales no podrían terminarla. Desde luego, si el proyecto era el mismo del año 1528 tasado en cuatro millones de maravedís, con 500.000 no alcanzaban ni para financiar el quince por ciento del total de la obra. Para incrementar el remanente inicial solicitaron tomar otros 100.000 maravedís procedentes de las ermitas, santuarios, capellanías y misas de la villa²⁶. En este momento, concejo y vicario se mostraron reticentes y no querían iniciar las obras por temor a su paralización por falta de liquidez. Como las obras de 1526 parece que fueron comenzadas, podría tratarse de unas medidas de precaución para no interrumpir por segunda vez las obras, o bien, referirse a un nuevo proyecto y obra diferente. El Supremo recabó del gobernador que realizase la habitual información sobre esta solicitud.

El 30 de enero de 1535, en un nuevo mandato, el Consejo repitió la exposición presentada por el concejo y vicario relativa a la escasez de caudales: “para començar la obra della avía fasta quinientos mill maravedis, poco más o menos, los quales no bastavan para cumplir la mucha costa que para ello se requería, y que, gastados los dichos maravedis, cesaría la dicha obra por mucho tiempo fasta que se juntase otra quantía de dineros con que se pudiese continuar, e que a esta causa se dilataría el dicho hedeficio”. Una vez realizada la información requerida del gobernador y autorizada la petición,

²⁴ *Ibidem*, 358; Cristina Gutiérrez-Cortines Corral, *Renacimiento*, 302-303 y 354.

²⁵ Pedro Andrés Porras Arboledas, «Reales Provisiones», 365.

²⁶ *Ibidem*, 369-370.

el Real Consejo concedió licencia al vicario Francisco Martínez y al alcalde mayor del partido de Caravaca para tomar los 100.000 maravedis procedentes de ermitas, santuarios y otras mandas, exceptuando las rentas asignadas al mantenimiento de capellanías y la conmemoración de aniversarios, destinando dicha cantidad para adquirir censos y contribuir con sus pensiones anuales a la conclusión de la obra. Eso sí, como medida de prevención, el Consejo ordenó al gobernador que el dinero recaudado con la imposición censal fuera destinado exclusivamente a la obra de la iglesia²⁷.

Transcurrido más de un año, en 1536, se emitió nueva Real Provisión concediendo licencia a concejo y vicario para construir la iglesia en el mismo lugar en que se encontraba²⁸. Parece que el tiempo no hubiera transcurrido, pues una y otra vez los mandatos del órgano supremo se repiten e insisten en la construcción de una iglesia en el emplazamiento de la anterior.

Sin embargo, según sabemos por los testimonios y los hechos siguientes, nada o muy poco se hizo al respecto, pues cuando Diego Ruiz de Solís, comendador de Villanueva de la Fuente, y Juan Muñoz, vicario de Beas, visitadores generales de la Orden, llegaron a Caravaca el 7 de julio de 1536, se encontraron que no habían comenzado las obras acordadas en los años anteriores y cuya última licencia expedida por el Real Consejo apenas tenía unos meses. Proseguían las distintas y enconadas opiniones entre los vecinos y autoridades acerca de la obra de la iglesia, lo que dio origen a una enésima recogida de datos sobre el lugar adecuado para levantar el edificio, los espacios y casas que habría que comprar para ello y lo que costaría. El 31 de agosto de 1536, desde Valladolid, el Real Consejo comunicó a los visitadores la nueva información recabada autorizándoles a tomar la decisión que consideraran más adecuada, aunque éstos, en uso de sus prerrogativas como reformadores, ya se habían adelantado, pues a mediados de agosto dieron las instrucciones oportunas sobre las trazas y el lugar apropiado para la construcción, además de comprar y derribar unas casas existentes en el nuevo emplazamiento²⁹. Finalmente desde Moratalla, el 26 del mismo mes, ordenaron al concejo y vicario que pregonasen la obra de la iglesia, pero que no la adjudicaran hasta que ellos estuvieran informados del proceso y decidieran lo más conveniente.

Por otra parte, una vez que los visitadores generales mandaron “mudar la yglesia de la dicha villa del sytio a donde estava edificada e que se hiziese

²⁷ *Ibidem*, 375.

²⁸ Indalecio Pozo Martínez, «La iglesia parroquial», 38.

²⁹ P. A. Porras Arboledas, «Reales Provisiones», 395.

de nuevo en el Arraval della”, algunos vecinos propietarios de capillas en la iglesia vieja, entre los cuales estaban Pedro Muñoz el viejo, su yerno el capitán Jorge Sánchez Sahajosa, Martín de Robles y Fernando de Mora el viejo, solicitaron del Consejo de Órdenes que en la nueva iglesia proyectada les fuesen guardadas las capillas y enterramientos que tenían en la antigua y que se mantuviesen asientos para hombres y mujeres, sobre lo cual, el órgano supremo, en 20 de octubre de 1536, ordenó realizar información acerca de las demandas e incitó a los visitadores generales para que tomaran una decisión sobre el particular³⁰. El problema por la concesión de sepulturas, asientos y derechos en la iglesia parroquial volverá a retomarse muchos años después, a raíz de la consagración de la nueva iglesia que ahora, por fin, comenzaba en serio su andadura.

2. Los primeros años de la obra de la nueva iglesia 1536-1539

Con toda seguridad, la obra del nuevo templo estaba ya en marcha en octubre de 1537, pues el 27 de ese mes se alude a los “carreteros que traen piedra e cal y arena y otras cosas a la yglesia questa villa faze”³¹. Yo propuse el año 1538 para el inicio real de las obras, pero este nuevo testimonio documental que ahora presento demuestra sin paliativos que fue antes. Sigue siendo muy difícil atrasarlo hasta 1536, porque los mandatos emitidos ese año por los visitadores y reformadores santiaguistas para pregonar las obras y subastar las capillas fueron otorgados, como se dijo, el 26 de agosto, pero la ratificación y notificación de los mismos la trajo en persona Alonso de Buitrago, alguacil mayor del partido de Caravaca, desde la Puebla de Almoradiel, donde se encontraban los visitadores prosiguiendo con su labor de inspección en la provincia de Castilla. Desconozco las fechas concretas cuando tuvo lugar la visita a tierras almoradienses, pero Ocaña, Quintanar, Corral de Almaguer, El Toboso, Campo de Criptana y Mota del Cuervo, por citar sólo algunos ejemplos localizados en su entorno geográfico, recibieron a Diego Ruiz de Solís y Juan Muñoz ya en el año 1537, y lo mismo sucedió sin duda con la Puebla de Almoradiel.

Durante aquellos primeros meses los trabajos debieron ceñirse a la demolición de inmuebles, replanteos, explanación de terrenos y apertura de zanjas para practicar los cimientos, trabajos relacionados con la construc-

³⁰ *Ibidem*, 399.

³¹ AMC, A.C. 1536-1539, fol. 92r.

ción y, por tanto, inicios de la obra de la nueva iglesia mayor de la villa de Caravaca. Para comenzar a levantar alzados habrá que esperar posiblemente hasta el año 1538.

En el mes de noviembre de 1537 el concejo se hizo eco de una dificultad que se convertirá en endémica a lo largo de la historia de la construcción y que ya había supuesto lógicos recelos en 1534, esto es, la falta de dinero y la consiguiente paralización de los trabajos: “por quanto la obra de la iglesia mayor desta villa que se haze la dicha obra para por faltas de dinero”. Para subsanar la ausencia de caudales, acordaron almonedar los pastos de la dehesa Retamosa y destinar el importe obtenido a la obra, señalando el lunes 26 de noviembre para efectuar el remate³². La hierba fue adjudicada al alcaide Rodrigo de Moya por la cantidad de 50.000 maravedís³³. Sin embargo, las faenas constructivas quedaron paralizadas estacionalmente por la llegada del invierno, una interrupción obligada cada año para que los morteros fraguasen adecuadamente, de manera que en el mejor de los casos sólo obraban durante siete u ocho meses. Eso sí, el invierno se aprovechó frecuentemente para extraer y acopiar piedra de las canteras situadas todas en el propio término municipal. El viernes 23 de noviembre concejo y vicario se reunieron para “platicar sobre lo de la obra de la yglesia” expresando que “es ybierno y haze mucho frio y se yela la cal y materiales”. Mandaron a Martín de Homa, maestro de la obra, que llegado el último día de noviembre finalizase los trabajos hasta la llegada del buen tiempo. Por su parte, el concejo se comprometió a evaluar y pagar el trabajo realizado, además de fijar una fecha concreta para proseguir las obras. Martín de Homa que se encontraba presente “dixo estar presto de cumplir lo que sus mercedes mandaron”³⁴.

El 16 de junio de 1538 se informó que Martín de Homa aún no había llegado a la villa para reanudar los trabajos aunque los oficiales si que estaban ejerciendo su labor³⁵. Se pidió a los mismos artífices que procurasen viniese

³² AMC, A.C. 1536-1539, fol. 96r.

³³ Aunque finalmente se vendió en el mes de diciembre de 1537 (AMC, A.C. 1536-1539, fol. 100r).

³⁴ En el año de 1538, durante la sesión del jueves 31 de octubre, se fijó la paralización para el domingo 10 de noviembre “porque es invierno e no faze tiempo de obrar”, contando con Martín de Homa “el qual para entonces se tovo por despedido con que le paguen luego lo que le debian”. En 1539 ordenaron al maestro que detuviese la obra el 1 de noviembre “y despues que se tenga por despedido el y sus oficiales para este año”, exigiendo que todos regresasen al tajo el día primero de marzo de 1540 (AMC, A.C. 1536-1539, fols. 97r. y 134v).

³⁵ Parece que Martín de Homa dejaba solos a sus oficiales, contraviniendo el contrato. El 27 de octubre de octubre de 1539, tras despedir al maestro por la llegada del invierno,

el maestro en un plazo de 20 días para que “este en la dicha obra”³⁶. El 24 del mismo mes el gobernador informó sobre ciertos desperfectos ocasionados en la alcantarilla del puente del camino de Moratalla, ordenando a Diego Corbalán, mayordomo de la iglesia, que entregase toda la piedra necesaria para su reparación de la que tenían cortada para la obra de la iglesia mayor, además de la cal y arena precisa, asintiendo el mayordomo y demandando la devolución de todo el material, especialmente la piedra que habría de ser tan buena como la prestada³⁷. Posiblemente se trataba de una piedra caliza dura y resistente, especialmente elegida para construir el zócalo de la iglesia y basamento de la torre y, por la misma razón, idónea para reparar la citada alcantarilla que recogía las aguas llovedizas en el puente Uribe, como ahora se denomina al puente del camino antiguo de Moratalla. De ahí la exigencia en la devolución de un material con idénticas características. Supongo que esta noticia sobre piedra cortada puede interpretarse como un indicio indirecto sobre el inicio de los trabajos en los alzados del templo.

Tiempo atrás, el 22 de julio de 1509, Catalina de Alfocea, mujer de Pedro Flores, había instituido una capellanía y legado la mitad de la casa donde vivía y mitad de un mesón para la fundación de un hospital para los pobres en honor de Nuestra Señora y San Jorge³⁸. Pasado los años sin que hubiese otras mandas piadosas para el mismo efecto, en 1526 los visitadores santiaiguistas ordenaron dividir horizontalmente el mesón y asignar el producto del alquiler de la planta baja, que le tocó en suerte junto al de dos casillas anexas, al mantenimiento del hospital de la villa³⁹. Por lo que sabemos, este medio mesón y el citado hospital debían estar muy próximos, pues fue necesario demoler ambos para la obra de la nueva iglesia.

En 1537 se sustanció un pleito con el capitán Jorge Sánchez Sahajosa, dueño de la otra mitad del mesón y casas, que pretendía comprar todo el inmueble, aunque no consta que este litigio llegase a afectar al inicio de las obras⁴⁰. Por mandato de una Real Provisión y sentencia del juez eclesiásti-

le exigieron que volviese en marzo “e no absenten ni dexen la dicha obra con los ofiçiales conforme al dicho contrato”.

³⁶ AMC, A.C. 1536-1539, fol. 113v.

³⁷ AMC, A.C. 1536-1539, fols. 114r-v.

³⁸ AMC, A.C. 1671-1680, año 1676, fol. 39r.

³⁹ AHN, OO.MM, Uclés, 1080 C, pp. 793-794.

⁴⁰ Con anterioridad, en mayo de 1534, el capitán Jorge Sánchez Sahajosa presentó una demanda ante el vicario apelando la partición realizada por los visitadores generales de 1530, aunque éste alegó que no era quién para enmendar los mandatos de aquellos. Sin embargo, el Real Consejo de las Órdenes apoderó al citado vicario para sentenciar lo que considerase conveniente. Cf. Pedro Andrés Porras Arboledas, «Reales Provisiones», 364.

co se ordenó al citado capitán que diese el principal de censo a concejo y vicario, cosa que hizo entregando 27.500 maravedís, quedando exento de los plazos anuales por estar al corriente de los mismos. Una vez resuelto el contrato, por acuerdo de 4 de julio de 1438 “dieron e daban por libre y quito al dicho capitán Sahajosa”⁴¹. El mismo día acordaron designar a varias personas que recolectasen limosna en los lugares donde se esquilaba a las ovejas, en las eras y viñas y destinar su producto a la obra del templo porque “tiene poca renta para que la dicha obra se haga y acabe”. A cada limosnero debía entregarse un libro donde anotar la cuantía de la limosna y el nombre del donante⁴².

El 19 de julio de 1538 se celebró un trascendental cabildo con la presencia y participación del vicario, donde se puso en entredicho la “contratación e asyento” que se había formalizado con el maestro Martín de Homa y las dificultades que atravesaba la obra por el sistema de pago acordado y las condiciones estipuladas, cuando apenas había transcurrido un año desde su comienzo efectivo. El concejo acordó unánimemente la rescisión del contrato “aunque sea perdiendo y soltando los trezientos y ochenta y tantos mill maravedís los que restan de los quel dicho Martín Doma esta obligado a pagar de su salario”, quedando libre para firmar nuevo contrato, en condiciones distintas, con el propio maestro o con otro cantero. Martín de Homa accedió en su nombre, en el de sus compañeros y en el de “todas las personas a quien toca” que eran, según declara, Juan de Marquina, Juan de Homa y el maestro Rodrigo y sus herederos, a dejar sin efecto el contrato y no hacer uso de sus derechos⁴³. Hasta el presente no teníamos ninguna noticia sobre esta relación de Marquina, Juan de Homa y maestro Rodrigo con el Salvador de Caravaca, aunque también pudiera tratarse simplemente de los fiadores de Martín de Homa y, por tanto, carecer de cualquier vínculo efectivo con la materialización de la obra arquitectónica⁴⁴.

⁴¹ El dinero quedó depositado en Hernando de Robles y el 31 de marzo del año siguiente el concejo decidió convertirlo en censo o gastarlo “en lo que la villa necesitare”, de manera que no fueron asignados a la obra de la iglesia (AMC, A.C. 1536-1539, fols. 115r y 166r).

⁴² AMC, A.C. 1536-1539, fol. 115v.

⁴³ AMC, A.C. 1536-1539, fols. 116r-118r.

⁴⁴ Juan de Marquina estuvo en 1521 con Francisco Florentín en la parroquial de Moratalla, dos años después en la catedral murciana y desde 1533 fue designado aparejador de la obra del palacio granadino de Carlos V. En el caso de Juan de Homa, si se refiere al mismo maestro que trabajó en Belmonte y Jumilla, se sabe que falleció en 1537, cuando estaba al frente de la iglesia de Santiago de Jumilla, siendo sustituido por Pedro de Homa. En cuanto al maestro Rodrigo, desconocemos de quién se trata, si del maestro Rodrigo, de origen vizcaíno, que trabajó en la parroquial de Yeste entre 1523 y 1527 y en la iglesia mayor

Una vez predispuestas las partes a resolver el contrato y todavía sin contar con la preceptiva licencia del Real Consejo de Órdenes Militares, concejo y vicario acordaron enviar un mensajero a la ciudad de Cuenca “o a otra parte donde estuviese Juan Veliz” para intentar concertar la obra de la iglesia con este arquitecto que, por entonces, estaba finalizando los trabajos de traída de aguas a aquella ciudad⁴⁵. Juan Vélez debía aportar un modelo de contrato “con las condiciones que tiene tomadas en otras obras semejantes” para aplicarlas en la nueva contratación de la parroquial de Caravaca. Además, al propio Vélez o al maestro que finalmente fuese elegido, le imponían la obligación de realizar los trámites necesarios para obtener la preceptiva autorización real que permitiese anular el anterior contrato. También decidieron enviar otro mensajero a Granada para que trajese copia de las condiciones establecidas y el contrato de la obra de la catedral de aquella ciudad, formalizado en 1529 con Diego de Siloé.

Por otra parte tomaron una serie de decisiones que afectaban a la futura financiación de la obra: además de los 260 ducados anuales procedentes de la fábrica de la iglesia, escusado y censos, el concejo autorizó nuevamente el arrendamiento de los pastos de La Retamosa por doce años destinando su producto a la obra. De igual manera se subastaría la hierba y pastos de las viñas por los mismos doce años, eso sí, con el consentimiento previo y las condiciones que pudieran imponer los propietarios de las huertas, asignando la renta a la construcción del templo. El nuevo concierto pretendía consignar los propios y rentas de la iglesia, la renta de los herbajes y el valor de las capillas de la iglesia para satisfacer exclusivamente y garantizar el salario del maestro mayor. Con el dinero resultante, el concejo se obligó a pagar al maestro que estuviese a cargo de los trabajos la cantidad de 600 ducados anuales durante doce años en plazos de 200 ducados pagaderos cada cuatro meses “siempre en principio de cada tiempo”. Si se producía cualquier demasía en la obra, habría de pagarse una vez finalizada. Cabe

de Segura de la Sierra, comenzada antes de 1525; o de Rodrigo de Gibaja, que presentó la traza para la iglesia de la Puebla de don Fadrique el 29 de abril de 1538, más tarde trabajó en la colegiata de Huéscar desde 1546 y dos años después procuraba hacerlo en la Magdalena de Cehegín. Cf. Cristina Gutiérrez-Cortines Corral, *Renacimiento*, 237; Jesús Rubio Lapaz, «Análisis de la obra de Rodrigo de Gibaja, arquitecto del siglo XVI», en *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada* 21 (1990), 135-162.

⁴⁵ Quedando a entera satisfacción del cabildo conquense y, por ello, recompensado con su nombramiento como maestro mayor y la obligación de cuidar de sus fuentes, según afirma Agustín Ceán Bermúdez en sus adiciones a las *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración* de Eugenio Llaguno, tomo II, Madrid (1829), 15.

suponer que el plazo de doce años estipulado para el arrendamiento de los pastos de la dehesa y los viñedos de la huerta debía ser el mismo señalado en el contrato a firmar con el futuro maestro para ejecutar los trabajos de construcción, de manera que la obra de la iglesia habría de estar concluida hacia 1550 aproximadamente.

También se decidió que, antes de formalizar el nuevo asiento “con el maestro que della se encargare”, debía efectuarse una tasación de “la traça començada” atendiendo al valor de los materiales utilizados y apreciando el trabajo realizado hasta el momento. Tres días después el gobernador informó que había tratado “con las personas particulares que se le dieron por memoria para que se acabase con ellos”, especialmente en lo relativo al arrendamiento de la dehesa y la hierba de las viñas, pero no dio ninguna información en relación con el próximo maestro de la obra.

El 1 de agosto de 1538, el concejo determinó pagar once ducados a maestre Jerónimo, como veedor de la obra de la iglesia “porque vyno a visytalla“, como resto de lo que le adeudaban⁴⁶. Es el primer testimonio documental conocido hasta ahora que relaciona expresamente a Jerónimo Quijano con la nueva obra de la iglesia de El Salvador de Caravaca aunque desde luego no como proyectista. En cualquier caso, si Quijano fue tracista de la obra, como ha sostenido desde hace tiempo Gutiérrez-Cortines y es aceptado por la gran mayoría de historiadores del arte, es evidente que podía desempeñar un papel óptimo en la tarea de interpretar los planos e inspeccionar la ejecución de su supuesto proyecto a pesar de que estaba siendo materializado por un cantero distinto como es el caso de Martín de Homa. Es verdad que Quijano era entonces maestro mayor de las obras del obispado y como tal oficial inspeccionaba los trabajos que se llevaban a cabo en el territorio diocesano, pero ya se sabe que Caravaca era tierra del señorío santiaguista y el maestro mayor carecía aquí de competencia y jurisdicción alguna. Supongo que maestre Jerónimo fue llamado por la Villa al tratarse de un arquitecto de prestigio capaz de evaluar el estado de la obra y quizás por su supuesta condición de tracista de la obra, pero no por estar frente de las obras diocesanas.

Por lo que sabemos, aunque no fuese lo habitual, no es infrecuente que un tracista visitase “su” obra que realizaba o había realizado otro maestro. Así parece que sucedió con Rodrigo de Gibaja en la parroquial de Puebla

⁴⁶ “Mandose librar a maestre Jeronimo veedor de la iglesia [tachado] obra de la iglesia por que vyno a vysytalla onze ducados en el mayordomo de la iglesia de resto que se le debya. Mandose librar y pagar” (AMC, A.C. 1536-1539, fol. 121r).

de don Fadrique, a la que, por cierto, también pujó para acometer el templo, aunque finalmente fue ejecutado por Juan de Chavarría y Domingo de Goicoechea, que presentaron una oferta más baja ¿También hizo postura Jerónimo Quijano para El Salvador de Caravaca? Maestre Jerónimo vino a la villa en el mes de julio de 1538 para inspeccionar y evaluar el estado inicial de la construcción, en un momento crucial cuando pensaban sustituir al maestro y plantear un modelo contractual diferente, pero no parece que fuera para proponer modificaciones al proyecto inicial de las que no hay testimonio en la documentación. Además, finalmente no hubo tal cambio de maestro. Es más, no sabemos con seguridad si llegó a modificarse el primer concierto establecido con Martín de Homa, pero lo que tampoco sufrió alteración alguna, o se mantuvo en el hipotético nuevo asiento, fue la deuda de algo más de 1.000 ducados que Martín de Homa debía a la fábrica de la iglesia, al parecer como resulta de un misterioso primer contrato con su tío Pedro de Homa para obrar en la antigua iglesia de San Salvador, en la nueva o en ambas.

Por otra parte, el 27 de octubre, el cabildo autorizó la extracción de 100 carretadas de piedra de la cantera de Celda con destino a la obra de la iglesia de la Puebla de don Fadrique que se estaba construyendo desde mayo del mismo año. Por cada carretada pagarían un real de limosna que habría de destinarse a la obra de la iglesia parroquial de Caravaca⁴⁷. El 31 de octubre acordaron nombrar nuevo mayordomo de la parroquial a Juan Melgares, hijo de Juan Melgares, en sustitución de Diego Corbalán, que llevaba más de dos años en el cargo contraviniendo las leyes capitulares y los mandamientos de los visitadores generales que estipulaban mandatos no superiores a un año⁴⁸.

⁴⁷ En el contrato de la obra de la iglesia de la Puebla queda reflejado que una parte considerable de la piedra habría de proceder de la cantera de Celda, situada en término de Caravaca, próxima a la pedanía de Los Royos. Cf. Jesús Rubio Lapaz, «Análisis de la obra», 159-162. Previamente, el 22 de marzo de 1538, el concejo autorizó la extracción de 200 carretadas de piedra de la misma cantera para la obra de la iglesia de Huéscar (AMC, A.C. 1536-1539, fol. 108v). Ocho años después, el 30 de enero de 1546, Rodrigo de Gibaja, entonces maestro de la iglesia parroquial de Huéscar, solicitó nueva licencia para extraer piedra en la cantera de Celda, acordándose concederla y otorgarle permiso para cortar madera para reparo de astiles, dando un real de limosna por carretada (AMC, A.C. 1545-1552, fols. 184v-187v).

⁴⁸ Diego Corbalán, hijo de Juan de los Hinojosos, fue nombrado mayordomo por los visitadores santiaguistas durante el verano de 1536, con la opinión favorable de vicario y concejo (AHN, OO.MM., Uclés, 1082 C, p. 682).

Una vez pasado el invierno, a principios de marzo de 1539 regresó Martín de Homa para emprender su campaña anual y seguidamente fue llamado a presentarse ante el concejo donde le ordenaron “que obre en la dicha obra de la dicha yglesia como se suele obrar y lleve la gente que tovo conforme al contrato”. Al mayordomo le demandaron que diese todo lo necesario para la obra y que cobrase los maravedís que se adeudaban a la iglesia “para que dellos pague y gaste en la dicha obra lo que fuere neçesario”. El 9 de marzo el maestro declaró que no era posible “obrar en dicha obra sy non lo derybar el ques al presente hospital”, acordando el concejo su demolición, incluyendo en el derribo una parte de casa de Hernando de Beas, además de reubicar el hospital en otro edificio que habrían de buscar y adquirir⁴⁹. Este hospital de la villa había sido levantado a medias entre 1494 y 1500 por el vicario Chacón y la fábrica de la Vera Cruz. Posiblemente ya se había derruido también el medio mesón legado por Catalina de Alfocea.

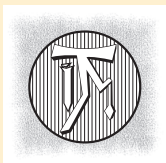
El 31 de marzo acordaron que los regidores fuesen con un carretero para señalar el camino que habían de utilizar los carros para extraer la piedra tosca del Toscar de Caravaca sin provocar perjuicio alguno en las heredades de los vecinos⁵⁰. El 27 de octubre mandaron pregonar las necesidades de piedra “que se a de cortar este ynbierno” a destajo para la obra de la iglesia en las canteras de Celda y las Cuevas, lugares con piedra caliza de características similares utilizada mayoritariamente en los alzados del templo⁵¹. El mismo día, a punto de concluir la campaña de 1539, ordenaron al mayordomo Juan Melgares que pagase a Martín de Homa y sus oficia-

⁴⁹ AMC, A.C. 1536-1539, fol. 161v. Pronto debió buscarse casa para emplazar provisionalmente el hospital de la villa, pues estaba en funcionamiento durante la visita general de 1549, con el mayordomo Hernando de Alfocea al frente. El concejo procuró instituir un hospital propio. Así en 1555 se recordaba esta doble situación: “en esta villa no ay ospital porque se derribo para hazer la iglesia nueva y ques cosa necesaria que lo aya en esta villa e los señores concejo della les avia parescido que en esta villa esta tambien un ospital en el guerto de Señor San Bartolome” (AMC, A.C. 1553-1559, fol. 154r). Por otra parte, en 1549 los visitantes santiaguistas ordenaron al mayordomo de Nuestra Señora de la Concepción que una vez concluidas las arquerías de la iglesia “en el arcada de detras haga vn espital en que se traygan los pobres conforme a la institucion” (AHN, OO.MM, Uclés, 1085 C, p. 176). Una aproximación a los hospitales de la villa a partir del siglo XVII puede verse en Gregorio Sánchez Romero, «Los hospitales de Caravaca (s. XVII-XIX) y la fallida implantación de la Orden de San Juan de Dios», en *Murgetana* 108 (2003), 83-109.

⁵⁰ AMC, A.C. 1536-1539, fol. 166r.

⁵¹ AMC, A.C. 1536-1539, fol. 202r.

les “al tiempo que se ayan de ir” el día de todos los Santos “conforme al contrato e condiciones”. Previamente le mandaron que pagase al maestro la cantidad de 21 reales, 18 de gastos en la obra de la casa donde se aposentaba “ques de la dicha yglesia” más otros tres de “vn escuadra de hierro que compro para la dicha obra”. Por último, el 23 de noviembre, detenida físicamente la obra de construcción pero ocupados en la extracción de piedra, acordaron nombrar nuevo mayordomo de la iglesia en la persona de Juan de Robles, yerno de Gonzalo Marín, en sustitución de Melgares que ya cumplía su mandato anual.



INSTITUTO TEOLÓGICO DE MURCIA OFM
Servicio de Publicaciones